



DECRETO N° 2239/

LAJA, agosto 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 153.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Rosa León Jara, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en el internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Hilia Villagra Díaz, código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Hilia Rum Villagra Díaz
R.u.t.	08.398.906-8
Establecimiento	internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de agosto 2011
Hasta	termino licencia médica Srta. Rosa León V.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Rosa León V.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *01/08/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309